



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

COMUNICADO 1413

DIP. GLORIA MIRAMONTES PRESENTA INICIATIVA EN BENEFICIO DE PADRES Y MADRES DE MENORES DE 18 AÑOS CON CÁNCER

- **Consiste en una reforma a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios**
- **El tratamiento del padecimiento, generalmente involucra una combinación de cirugía, quimioterapia, radioterapia y, en algunos casos, terapias dirigidas o inmunoterapia**

Mexicali, B.C., domingo 10 de septiembre de 2023.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una reforma a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, en beneficio de padres y madres trabajadores de menores de 18 años con padecimiento de cáncer.

Consideró la Legisladora en la exposición de motivos de dicha iniciativa que, el tratamiento del cáncer infantil generalmente involucra una combinación de cirugía, quimioterapia, radioterapia y, en algunos casos, terapias dirigidas o inmunoterapia.

Los avances en la medicina, han mejorado significativamente las tasas de supervivencia para muchos tipos de cáncer infantil, pero el tratamiento puede ser un proceso largo y desafiante, tanto para los niños como para sus familias, añadió.

Por lo anterior, propuso que, en los casos de madres o padres trabajadores, cuyos hijos menores de 18 años hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, por instituciones públicas de salud, o mediante servicios subrogados de instituciones privadas, gocen de una licencia por cuidados médicos para ausentarse de sus labores.

Esto, en caso de que su hija o hijo, requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento, o de hospitalización, de acuerdo a la prescripción del médico tratante.

Tal licencia, tendrá una vigencia de uno y hasta veintiocho días. Y podrán expedirse tantas licencias, como sean necesarias durante un periodo máximo de tres años, sin que excedan trescientos sesenta y cuatro días de licencia. Mismos que no necesariamente deberán ser continuos.

Según dijo la Congresista de Morena, la presente propuesta, empata la pretensión con lo dispuesto en la normatividad federal, pues su aspiración tal y como lo ha mencionado el Director del IMSS, es un mensaje de aliento, de solidaridad y de empatía en un momento tan atroz, como lo es el cáncer. Su fin es justificado al ser un apoyo permanente para que los padres y madres, puedan acompañar en este proceso a sus hijos o hijas.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Además, mencionó que el tratamiento del cáncer infantil, generalmente involucra una combinación de cirugía, quimioterapia, radioterapia y, en algunos casos, terapias dirigidas o inmunoterapia. Los avances en la medicina han mejorado significativamente las tasas de supervivencia para muchos tipos de cáncer infantil, pero el tratamiento puede ser un proceso largo y desafiante, tanto para los niños como para sus familias.

Al respecto, la Organización Mundial de Salud, en 2018 lanzó la Iniciativa Mundial Contra el Cáncer Infantil, que ofrece a los gobiernos pautas y asistencia técnica para ayudarlos a establecer y mantener programas de calidad contra el cáncer infantil y tiene por objetivo lograr para 2030 una tasa de supervivencia de, como mínimo, el 60 por ciento de los niños con cáncer, lo que supone prácticamente duplicar el porcentaje actual y salvar un millón más de vidas en los próximos diez años, concluyó